

Concierto de asistencia sanitaria para beneficiarios de Mugeju

El objeto del Concierto es facilitar las prestaciones de asistencia sanitaria a los mutualistas y demás beneficiarios de Mugeju, en todo el territorio nacional. Esta asistencia se prestará conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes sobre el Régimen Especial de Seguridad Social del personal al servicio de la Administración de Justicia, la Ley 14/1986 General de Sanidad y la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Las Entidades de Seguro firmantes del Concierto son las siguientes:

- Asisa, Asistencia Sanitaria Interprovincial de Seguros, Sociedad Anónima.
- Caser, Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima.
- DKV Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima Española.
- Mapfre Familiar, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima.
- Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico, Mutua de Seguros a Prima Fija.
- Sanitas, Sociedad Anónima de Seguros.
- Segurcaixa Adeslas, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros.

Archivos asociados

[Concierto de Asistencia Sanitaria 2018](#) 1.7 MB